Tiempo de Crianza (Visitas) y Planes de Crianza

Parenting Time (Visitation) and Parenting Plans

¿Qué es el tiempo de crianza?

Cuando los padres se separan, el tribunal normalmente quiere que ambos padres se relacionen con sus hijos. El tiempo de crianza es el tiempo que cada padre pasa con un niño. No importa quién tiene la custodia o qué tipo de custodia. El tiempo de crianza antes se llamaba “las visitas.”

Los casos de divorcio y custodia son complicados y afectan a importantes derechos legales. Es mejor obtener asesoramiento legal de un abogado.

¿Cómo se establece el tiempo de crianza?

El tiempo de crianza puede ser establecido por el Tribunal. Incluso si a uno de los padres se le concede la custodia exclusiva, al otro padre se le puede conceder tiempo de crianza. El Tribunal también puede establecer un horario para el tiempo de crianza cuando los padres comparten la custodia. El tiempo de crianza debe ser en “el mejor interés” del niño. Para establecer el tiempo de crianza, el tribunal considera factores como la edad del niño, su seguridad y la relación pasada del niño con los padres. Hay 12 factores del “mejor interés” que el tribunal debe considerar. Vea nuestra hoja informativa *Paternidad y Custodia de Menores* para la lista.



En general, un padre recibe por lo menos 25% del tiempo de crianza. Esto se calcula contando el número de noches en un período de 2 semanas. Por ejemplo, el 25% es igual a un fin de semana alterno y un día a la semana. Si uno de los padres no pasa noches con el niño, el tribunal puede considerar otros largos períodos de tiempo que el niño pasa con ese padre.

A veces, el tribunal da "tiempo razonable de crianza" sin ser específico. En este caso, los padres tienen que establecer un horario por su cuenta. Pero, si cualquiera de los padres lo pide, el tribunal establece fechas y horas específicas para el tiempo de crianza.

El tribunal puede dar más tiempo de crianza a uno de los padres para que cuide del niño mientras el otro trabaja. Si usted lo solicita, el tribunal considerará la cooperación de los padres, la colaboración de los padres en los asuntos relacionados con las visitas y si ha habido violencia familiar.

Planes de Crianza

Los padres pueden acordar usar un "Plan de Crianza". Ellos trabajan en la redacción de un plan que establezca el tiempo que cada padre pasará con el niño y cómo van a tomar decisiones relacionadas con el niño. Pueden hacer un plan de crianza, aunque nunca se hayan casado o vivido juntos. A continuación, se ofrece más información sobre los planes de crianza.

¿Y qué pasa con los límites del tiempo de crianza de los hijos?

El tribunal puede limitar el tiempo de crianza de un padre a menos del 25% si es probable que esto perjudique la salud y seguridad física, mental, o emocional del niño o su crecimiento y desarrollo emocional. También puede limitar el tiempo de crianza si un padre infringe la orden judicial sobre el tiempo de crianza sin una buena razón.

El tribunal puede limitar el tiempo de crianza mediante:

- No permitir las visitas para pasar la noche.
- La determinación de que debe ser supervisado por el otro padre, un centro de visitas supervisadas o un pariente.

El tribunal también puede poner **condiciones** sobre el tiempo de custodia, como hacer que un padre esté sobrio durante un cierto periodo de tiempo antes y durante el tiempo de custodia. El tribunal puede ordenar un tratamiento relacionado con las drogas o el alcohol.



Si un padre que quiere tiempo de crianza ha sido condenado por ciertos delitos como:

- asesinato, homicidio involuntario
- agresión física
- secuestro
- privar a otra persona de la custodia o de la patria potestad
- solicitar, inducir o promover la prostitución de un menor
- conducta sexual delictiva
- incesto
- castigo malintencionado de un niño
- negligencia
- amenazas terroristas
- agresión doméstica por estrangulamiento

ese padre tiene que demostrar que pasar tiempo con el niño es lo mejor para el niño. Esta regla se aplica sólo a ciertos grados de algunos delitos y sólo en determinadas circunstancias. Como si la víctima del delito era un miembro del hogar o de la familia o si la condena se dictó en los últimos 5 años. Si el tribunal determina que ha habido abuso doméstico en la familia, es probable que decida no conceder la custodia legal para ese padre.

¿Qué es un facilitador del tiempo de crianza?

El tribunal puede nombrar un " facilitador de tiempo de crianza". Es una persona que ayuda a los padres cuando tienen un desacuerdo sobre el tiempo de crianza. El facilitador escucha a ambas partes de un desacuerdo y toma una decisión.
A veces el tribunal ordena que la decisión sea "vinculante" (tiene que ser cumplida) a menos que una de las partes vaya al tribunal y éste la cambie. En otros casos, la decisión es "no vinculante" y no tiene que ser cumplida a menos que el juez ordene que sea cumplida.

El facilitador del tiempo de custodia tiene un costo. El tribunal no puede exigir a las partes que utilicen un facilitador del tiempo de custodia si alguna de las partes afirma ser víctima de abuso o si alguna de las partes no puede pagar el facilitador.

¿Cómo se puede cambiar el tiempo de crianza?

Los padres pueden acordar cambiar el tiempo de crianza. Por ejemplo, cualquiera de los padres puede pedirle al otro padre que cambiar la fecha de un evento programado y realizarlo en otro momento. Si los padres no están de acuerdo, pueden pedir al tribunal que cambie el tiempo de crianza si es lo mejor para el niño. El tribunal puede examinar los cambios que se hayan producido desde la última orden y ver si es necesario dictar una nueva orden para el mejor interés del niño.

¿Puede el padre con la custodia negarse a las visitas?

En general, no. Si hay algún problema, ese padre debe cambiar la orden de tiempo de crianza. Un padre no puede negarse a las visitas si el otro padre no está pagando la manutención del niño. El tribunal puede cambiar un orden del tiempo de crianza si existe un peligro para el padre con custodia o el niño, o si el otro padre ha infringido constantemente el acuerdo de tiempo de crianza. Antes de acudir al tribunal, no puede negarse a las visitas a menos que usted o el niño estén en peligro inmediato.

Si el padre con la custodia se niega a cumplir con el tiempo de crianza sin una buena razón, el tribunal puede:

- Dejar que el otro padre compense el tiempo de crianza perdido.
- Encontrarlo en desacato al tribunal, lo cual implica multas de hasta $500.
- En casos muy graves, utilizar las negaciones injustas de tiempo de crianza como un factor para cambiar la custodia.



Nunca es irrazonable negar el tiempo de crianza para mantener al niño a salvo de un peligro inmediato.
Si su hijo está en peligro inmediato por tener tiempo de crianza con el otro padre, usted puede presentar una petición de emergencia en el tribunal. Una petición de emergencia se llama una petición Ex Parte y es revisada por el tribunal más rápidamente que una petición regular. Pero el tribunal sólo concederá una petición Ex Parte en una verdadera emergencia.

Hacer Cumplir el Tiempo de Crianza

Hacer cumplir una orden de tiempo de crianza puede ser difícil, especialmente si el niño es mayor y no quiere visitar al otro padre. Pero una orden judicial de tiempo de crianza puede ser implementada hasta que el niño cumpla 18 años.

Si el padre piensa que esto puede suceder en el futuro, debe pedir al tribunal que ponga en el plan de crianza un lenguaje que diga que la policía puede actuar "con toda la fuerza" si la orden no se cumple. Si ya tienen una orden y tienen problemas, pueden optar por pedir ayuda al tribunal.

Si hay pruebas de que un padre no ofrece un ambiente seguro o apropiado para el niño, el otro padre puede pedir al tribunal que cambie la orden.

¿Puede un padre o una madre con la custodia exclusiva mudarse a otro estado?

Si un padre con custodia exclusiva quiere mudarse fuera del estado con el niño, tiene que obtener permiso del padre que tiene tiempo de crianza. Esto a veces también puede ser cierto en el caso de mudanzas dentro del estado. El permiso tiene que ser por escrito. Si se van sin permiso, es un delito y podrían perder la custodia. Si el otro padre no está de acuerdo con la mudanza, los padres tendrán que ir al tribunal.

El padre con la custodia exclusiva tiene que demostrar al tribunal que la mudanza es en el mejor interés del niño, a menos que el padre con la custodia haya sido víctima de violencia doméstica por parte del otro padre. El tribunal considera varias cosas, como los acuerdos de tiempo de crianza, las necesidades emocionales del niño, y si la mudanza es un plan para evitar que el otro padre vea al niño. Entonces el tribunal decide si permitirá que el padre y el niño se muden.

Si el otro padre no tiene un tiempo de crianza establecido por el tribunal, el padre con custodia puede mudarse en cualquier momento.

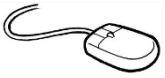


¿Pueden los abuelos obtener visitas?

Sí, si cumplen ciertos requisitos. Puede ser complicado. Vea nuestra hoja informativa, *Los Abuelos y las Visitas*.

Más Información

Hay más información sobre el Tiempo de Crianza y formularios *(solo en inglés)* que puede usar en www.mncourts.gov:



→ Haga clic en “Help Topics” *(Temas de Ayuda)*
→ Haga clic en “Child Custody & Parenting Time” *(Custodia de Menores y Tiempo de Crianza)*

Más sobre Planes de Crianza

¿Tengo que tener un plan de crianza?

No. Usted y el otro padre deciden si quieren hacer un plan de crianza. Usted no tiene que hacerlo, y a veces no es una buena idea. A veces el tribunal hará uno para ustedes, pero no si uno de los padres ha cometido abuso doméstico contra el otro padre o el niño.

Recuerde que ustedes pueden hacer un plan de crianza, aunque nunca se hayan casado ni hayan vivido juntos.

¿Qué tiene que haber en el plan de crianza de los hijos?



El Plan debe tener

- Un horario del tiempo que cada padre pasa con el niño
- ¿Quién tomará ciertas decisiones con respecto al niño?
 Y
- Una forma de resolver discusiones

¿Qué otras cosas pueden estar en el plan de crianza?

El Plan puede usar términos distintos a "custodia física" y "custodia legal." Pero, también debe establecer claramente si los padres tienen la custodia legal conjunta o la custodia física conjunta o qué padre tiene la custodia legal exclusiva o la custodia física exclusiva.

Usted puede decirle al tribunal cómo le gustaría que tomara la decisión de trasladar el lugar de residencia de un niño de Minnesota. Por ejemplo, puede decirle al tribunal que utilice los factores del "mejor interés del niño" para tomar la decisión. Pero sólo si:

- Ambos padres tienen abogado cuando el tribunal aprueba el Plan
 O
- La orden judicial dice que ambos padres fueron informados, el plan fue voluntario y los padres lo entienden

El Plan puede explicar qué gastos paga cada padre por el niño siempre que esté en conformidad con las pautas de manutención de Minnesota.

Usted puede ser tan detallado como quiera en su Plan de Crianza. Por ejemplo, usted puede hacer planes de comunicación específicos o metas para la crianza de los hijos. Su plan puede explicar la cantidad de contacto telefónico y por correo electrónico con el niño o la participación del niño en actividades como deportes y música. Un plan de crianza frecuentemente puede tener más detalles que un programa típico de tiempo de crianza.

Puede encontrar una muestra de un plan de crianza *(en inglés)* en línea en https://www.anokacountymn.gov/documentcenter/home/view/1067

¿Qué pasa si ha habido abuso doméstico?

Si uno de los padres ha cometido abuso doméstico contra el otro padre o un niño

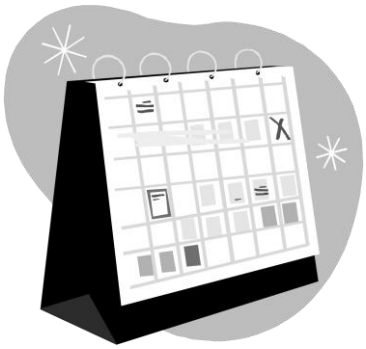
- el tribunal no puede hacer un Plan de Crianza para usted
- el tribunal no puede ordenar que el Plan de Crianza proporcione la custodia legal conjunta

 Y

- los conflictos del Plan de Crianza solamente se pueden resolver a través del tribunal

¿Y si quiero cambiar el plan de crianza más adelante?

Usted puede cambiar el Plan de Crianza si usted y el otro padre están de acuerdo. Pero para hacer válido el cambio, debe tener una orden judicial. A veces, es necesario acudir a una mediación antes de presentar cualquier documento en el tribunal para modificar el plan. Revise su Plan de Crianza para ver si dice que debe acudir a una mediación antes de presentar cualquier documento en el tribunal.



***Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal**. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.*
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2027 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.